

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°7/2025 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a un día del mes de abril de dos mil veinticinco, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora de Secplan (S), doña María Soledad Bizama O'kinghtons, el Profesional de Secplan, don Eduardo Letelier Álvarez; el Director de Dimaao, don Patricio Letelier Parra; el Director de Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, doña Lorena Rojas Benavides y la Secretaria de Concejo, Srta. Cecilia Rios Arriagada.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación Modificación Presupuestaria.
- 2.-Aprobación de licitación "Servicio de arriendo camión limpia fosa".
- 3.-Aprobacion de contratación de dos camiones recolectores.
- 4.-Aprobacion de convenio de cooperación.
- 5.-Aprobacion de proyecto de acuerdo "Suministro de medicamentos y productos farmacéuticos para Farmacia Comunal del Departamento de Salud.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares vía zoom, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En este tema, el Alcalde solicita la Aprobación de la Modificación Presupuestaria que se acompañó en las carpetas de señores Concejales, contenida en el oficio N° 526/25 de fecha 24 de marzo del 2025 que se muestra a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 GESTION INTERNA	5.600
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1-1-2 GESTION INTERNA	14.700
TOTAL			20.300

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-1-2 SERV. COMUNITARIOS – SEGURIDAD PÚBLICA - SSPP	5.600
26-02-000-000-000	COMP. POR DAÑOS A TERC. Y/O PROPIEDAD	1-5-1 GESTION INTERNA	14.700
TOTAL			20.300

El Concejal don Lenin Fuentes solicita la palabra para pedir más explicaciones sobre este oficio.

Al respecto, interviene el Director de Administración y Finanzas, quien se refiere al pago de una sentencia, antecedente proporcionado por Asesoría Jurídica.

Señala el Concejal don Marcelo Campos que le preocupa respecto a que según da cuenta el informe del Asesor Jurídico que tienen en su poder, es necesario pagar unas facturas que pueden ser ideológicamente falsas, de lo contrario se ejecuta la orden de arresto contra el Alcalde, entendiendo que debería haber un sumario por no haber rechazado las facturas a tiempo.

Indica el Administrador Municipal que así es la situación e informa que la Municipalidad hizo la denuncia correspondiente en octubre del año pasado, es una denuncia por posible delito, y ahora el cobro ejecutivo exige pagar, también se encuentra ordenado el sumario respectivo.

Dice el Concejal Don Marcelo Campos que puede pasar lo que pasa con todos los sumarios que no quedan en nada.

Insiste el Administrador Municipal que el sumario es fundamental, ya que la situación es bien delicada. Se tiene que hacer la investigación del posible delito. La factura es verdadera porque no fue rechazada en el tiempo que debía hacerse.

Interviene el Alcalde para señalar que cuando existe la emisión de una factura, existe un plazo de 8 días para aceptarla o rechazarla, lo que en la especie no ocurrió por ende al no haberla rechazado se debe pagar. Si cualquier persona emite una factura y no es rechazada en ese plazo se constituye la obligación de pagar.

La Municipalidad de Linares ante una resolución judicial debe dar cuenta sin más trámite al pago, es una obligación que entrega el Tribunal de justicia al municipio, y como municipio se hace una demanda porque puede ser un servicio que no se prestó y se demanda a las empresas en cuestión.

Pregunta el Concejal don Lenin Fuentes si la empresa en cuestión está demanda, lo que asiente el Alcalde.

No entiende el Concejal don Marcelo Campos, cómo es posible que la empresa en cuestión, en caso factura siga prestado servicios al municipio, y también le llama la atención que se diga que son facturas ideológicamente falsas porque no es una empresa desconocida para el municipio, que es la constructora Pereira, dice que estuvo buscando la causa y no la encontró. Le parece grave que se esté pagando, y no esté clara la información.

Sugiere el Concejal don Lenin Fuentes que se aporten más antecedentes, como la denuncia, por ejemplo, la denuncia del municipio y que esta modificación se podría resolver en la próxima reunión.

India el Alcalde que mantiene la propuesta de modificación para hoy, sin embargo dispone que se entreguen todos los antecedentes a los señores Concejales. Acota que tomará la votación. Cuesta entender esta situación, se habla de una empresa que sigue prestando servicios al municipio, no es desconocida en la lista de empresas que prestan servicios.

Dice el Alcalde que la denuncia penal se les remitirá, el decreto que ordena el sumario y otros documentos se les remitirá a la brevedad, por lo cual teniendo la obligación de pagar y lo que se requiere es aprobación de la modificación presupuestaria, solicita la votación a su propuesta de modificación presupuestaria.

Los Concejales don Lenin Fuentes, don Eduardo Ibáñez y don Favio Vargas, se abstienen por falta de antecedentes. En tanto el Concejal don Marcelo Campos rechaza porque a su juicio la información está a media.

Comparten los Concejales doña Cinthia Labraña que hay que revisar los antecedentes de la denuncia, lo que comparte don Christian González, quien dice que hay que buscar la responsabilidad administrativa.

La propuesta del Alcalde es aprobada por los concejales don Luis Concha, doña Cinthia Labraña, don Christian González y don Leandro Alfaro.

Agradece la votación el Alcalde, reiterando instrucción que se entreguen los antecedentes, comentando que hay un sumario en curso, para determinar responsabilidades. Instruye al respecto, al Asesor Jurídico para que lo entregue en el día de hoy a señores Concejales.

2.- APROBACIÓN DE LICITACIÓN “SERVICIO DE ARRIENDO CAMIÓN LIMPIA FOSA”.

En esta propuesta explica el Alcalde el Memorándum N° 98 del 27 de marzo de 2025, de Directora Secplan, que se refiere a licitación el servicio de arriendo de camión limpia fosa, para lo cual la comisión evaluadora realizó la propuesta de adjudicar al oferente La Floresta S.A., por un monto de \$49.980.000 por 6 meses.

Indica el Concejal don Luis Concha que es muy bueno disponer este servicio para los sectores rurales.

Indica el Concejal don Marcelo Campos que lo ideal es que el camión sea pequeño para que pueda acceder a los callejones.

El Concejal don Cristian González indica este es un beneficio para las familias del sector rural, mientras que el Concejal don Leandro Alfaro indica que en San Víctor Álamos hay familias esperando desde noviembre 2024 por el camión limpia fosa, por lo tanto este será muy bienvenido.

Luego el Alcalde toma la votación, aprobándose la adjudicación en forma unánime, en los términos propuestos.

3.- APROBACION DE CONTRATACION DE DOS CAMIONES RECOLECTORES

A través de Memorándum N°97 del 27 de marzo 2025, indica el Alcalde que se da cuenta del requerimiento de camiones de recolección residuos domiciliarios según contrato con la empresa Dimensión S.A., por lo cual se propone contratar 2 camiones para el mes de abril, con chofer y tres peonetas.

El costo total de dicho contrato es de \$34.241.168 iva incluido, por 26 días del mes de abril, de lunes a sábado.

Consulta el Alcalde la votación de los señores Concejales, indicando el Concejal Luis Concha antes de votar, que resulta muy bueno mantener arriendo de tolva en Pejerrey, ya que supo que la traerán a La Isla donde está en muy malas condiciones.

El Concejal don Eduardo Ibáñez, dice que debe ser consecuente con el tema de reciclar, que ojalá se difundiera siempre.

Indaga si hay algún programa de reciclaje, en esta administración municipal, respondiendo el Alcalde que se está ejecutando un proyecto de Medio Ambiente por 13 millones de pesos, se va trasladando a los sectores un punto de reciclaje.

Rechaza el Concejal don Eduardo Ibáñez siendo consecuente, así como se opone al relleno sanitario de Gúmera en la comuna de Yerbabuenas, cree que falta educar sobre el reciclaje y nos falta mucho en esa materia.

Los señores concejales don Luis Concha, don Lenin Fuentes, don Marcelo Campos, doña Cinthia Labraña, don Cristian González, don Leandro Alfaro, don Favio Vargas, aprueban la contratación de dos camiones recolectores.

4.- APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN

En este tema, el Alcalde se refiere al memorándum N° 21 de fecha 26 de marzo del 2025, del Director de Seguridad Pública, por el cual informa que durante el año 2023, durante la emergencia por las inundaciones, el municipio por medio del Depto. de Emergencias solicitó al SENAPRED, mediante los informes alfas correspondiente, la contratación de maquinaria para el retiro de escombros y habilitación de caminos, todo ello pagado con fondos del Gobierno y quedando un pago pendiente por \$38.556.000.

En tal sentido, la deuda está impaga por la Delegación Presidencial Regional, y para cumplir con dicho compromiso se firma un convenio de cooperación para realizar el traspaso de los fondos al municipio y así se pagará al proveedor.

Señala el documento del Director de Seguridad Pública, que se debe dictar el decreto que aprueba el convenio una vez lo haya aprobado el Concejo Municipal.

Aprecia el Concejal don Luis Concha que esto es pura burocracia, son trabajos del año 2023 que aún no se pagan, es una deuda del Gobierno Regional y ahora tiene que poner la cara la Municipalidad para buscar una solución. Aprueba el Concejal don Luis Concha.

Don Lenin Fuentes dice que bueno que se encontró una solución para pagarle al proveedor, por lo tanto, aprueba.

El Concejal don Marcelo Campos, pregunta para entender un poco el traspaso de los dineros, este convenio se hace con Gobierno Regional o con Delegación Presidencial Regional, indicando el Alcalde que con este último.

Se somete a votación el punto antes expuesto el cual es aprobado por todos los Sres. Concejales.

5.- APROBACION PROYECTO DE ACUERDO SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA FARMACIA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

Indica el Alcalde, que en este tema se encuentra en carpeta de los señores concejales, el Memorándum N°46 del 24 de marzo del 2025, proveniente de la Directora del Depto. Comunal de Salud, que se refiere a la adjudicación de licitación público 2335-4-LE25, llamada Suministro de medicamentos y productos farmacéuticos para farmacia comunal del Departamento de Salud, por un monto estimado de \$66.000.000.

Aprueba el Concejal don Luis Concha, quien dice ojalá lleguen luego los medicamentos a los consultorios.

Indaga el Concejal don Lenin Fuentes si esto es para la farmacia comunitaria, indicando que no el Alcalde, es para el Departamento de Salud, que se distribuye a los consultorios.

Solicita el Concejal don Lenin Fuentes, si es posible considerar en una futura reunión de Concejo, se considere exposición sobre el plan de negocios que tiene la farmacia comunitaria, lo instruye el Alcalde.

El Concejal don Marcelo Campos, felicita la presentación de antecedentes ya que viene con el certificado de disponibilidad presupuestaria, así debería ser siempre.

Luego toma la votación el Alcalde, aprobándose por unanimidad la adjudicación de la licitación ya expuesta.

Sin más intervenciones, el Alcalde agradece la asistencia de los presentes a la sesión extraordinaria, dando término a ésta cuando son las 15:31 horas.

**LORENA ROJAS BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°7/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 01 DE ABRIL DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

07/E/01.-Aprobar Ordinario N°526/25 de fecha 24 de marzo del año en curso, sobre la Modificación Presupuestaria Municipal.

07/E/02.-Aprobar Memorándum N° 98 de fecha 27 de marzo de 2025, respecto a Servicio de arriendo de camión limpia fosa.

07/E/03.-Aprobar Memorándum N° 97 de fecha 27 de marzo de 2025, sobre contratación de dos camiones recolectores.

07/E/04.-Aprobar Memorándum N° 21 de fecha 26 de marzo de 2025 respecto a convenio de cooperación.

07/E/05.-Aprobar Memorándum N° 46 de fecha 24 de marzo de 2025 respecto a proyecto de acuerdo suministro de medicamentos y productos farmacéuticos para farmacia comunal del departamento comunal de salud.

**LORENA ROJAS BENAVIDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener en cuenta la aprobación del Ordinario N° 526/25 de fecha 24 de marzo de 2025, respecto a Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 GESTION INTERNA	5.600
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1-1-2 GESTION INTERNA	14.700
TOTAL			20.300

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2-1-2 SERV. COMUNITARIOS – SEGURIDAD PÚBLICA - SSPP	5.600
26-02-000-000-000	COMP. POR DAÑOS A TERC. Y/O PROPIEDAD	1-5-1 GESTION INTERNA	14.700
TOTAL			20.300

SRA. DIRECTORA SECPLAN

1.- Considerar la aprobación de Memorándum N° 98 de fecha 27 de marzo de 2025 respecto al “Servicio de Arriendo de Camión Limpia Fosa” financiado por fondos Municipales con el oferente la Floresta Spa por un monto de \$49.980.000.- por 6 meses impuesto incluido.

2.- Tener presente la aprobación del Memorándum N° 97 de fecha 27 de marzo de 2025 ante la aprobación de contratación de dos camiones recolectores por 26 días del mes de abril del presente año por un valor de \$34.241.168.-

SR. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

1.- Tener en consideración la aprobación del Memorándum N 21° de fecha 26 de marzo de 2025 respecto al convenio de cooperación y entrega de fondos por rendir

sobre emergencia hidrometeorológica año 2023 entre Delegación Presidencial Regional de Maule a Ilustre Municipalidad de Linares.

SRA. DIRECTORA SALUD

1.- Considerar la aprobación del Memorándum N° 46 de fecha 24 de marzo de 2025, respecto a “Suministros de medicamentos y productos farmacéuticos para farmacia Comunal del Departamento de Salud” por un monto estimado de 66.000.000.

2.- Preparar presentación para el Concejo Municipal sobre el plan de negocio que tiene actualmente la farmacia comunitaria.

SR. DIRECTOR JURIDICO

1.- Remitir a todos los señores Concejales todos los antecedentes con relación al Memorándum 34 presentado en concejo sobre causa rol 687-2024 del segundo Juzgado de letras de Linares.